

SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: 3 de julio de 2020

Hora: 9:00 horas.

Lugar de celebración: Open ULPGC videoconferencia

ASISTENTES:

Por las organizaciones sindicales

José Ángel Bueno García (SEPCA)

Óscar Fernández Camba (CSI-F)

Salvador Rodríguez Henández (CC.OO)

Gustavo Cedrés Déniz (STEC)

Por la universidad

M^a Eulalia Gil Muñiz (Gerente)

María A. Gómez Pérez (Vicegerente de RRHH)

Javier Infiesta Saborit, Director del Servicio de Organización y Régimen Interno, que actúa como Secretario

Da comienzo a las 9:10 horas.

1.- Seguimiento de las medidas de reincorporación al trabajo presencial

La Gerente comienza la sesión comentando sobre los escritos y cuestiones planteadas. El SEPCA preguntaba por el procedimiento de cómo se está realizando la reincorporación y CCOO, que algunas unidades administrativas todavía no saben cómo se van a incorporar.

Y con respecto a estas cuestiones explica el procedimiento que se ha establecido: para que una unidad administrativa inicie la actividad presencial tiene que hacer una propuesta de cómo realizar esta reincorporación: personas, espacios, horarios etc. Una vez recibida la propuesta y tras analizarla, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) emite un informe individualizado por unidad. Y con esta documentación se hace una Resolución de la Gerente aceptando el inicio de la actividad presencia. Si en alguna unidad todavía no saben cuándo comenzarán, es porque estará todavía en trámite.

El representante del SEPCA plantea también que los estudiantes están iniciando algunas actividades presenciales y también el personal docente. La Gerente comenta que ha dictado una resolución al respecto, en la que se canalizan las peticiones a través de las administraciones de edificio y posteriormente el SPRL emite informe sobre si las medidas a adoptar son adecuadas o se debe implementar alguna más.

También señala el SEPCA que de la experiencia de la celebración de las pruebas EBAU, se podrá evaluar si las medidas adoptadas fueron adecuadas o si se debe incidir en mejorar alguna. Manifiesta, no obstante, que considera que sí se adoptaron medidas correctas y que

ha funcionado la coordinación.

La Gerente, dice que efectivamente han sido semanas de mucho trabajo para organizar este proceso. Considera que ha sido un éxito y que espera que todas estas actividades que se vayan incorporando se desarrollen correctamente.

El SEPCA quiere también señalar problemas en la reincorporación en el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), que personal sensible ha manifestado su inquietud por tener que reincorporarse presencialmente sobre las medidas preventivas adoptadas en los puestos de trabajo.

El STEC dice que no lo circunscribe a un caso particular, sino a todos los trabajadores del SIC y especialmente a los sensibles y los que tienen menores o dependientes a su cargo. Este personal considera puede desarrollar perfectamente el trabajo mediante teletrabajo y que le plantean el motivo de que se tenga que hacer presencial.

La Gerente comenta que no podemos abstraernos de cumplir la normativa. Como saben el Real Decreto Ley 21/2020 (RDL) obligó a la “reincorporación progresiva” y a la potenciación del teletrabajo. Ya no es como la normativa anterior que decía se debía dar prioridad, allí donde pudiera ser, al teletrabajo. Y la Universidad ha cumplido este mandato legal potenciando el teletrabajo pero dando cumplimiento también a la parte del RDL que obliga a la reincorporación progresiva de manera presencial, de tal manera, que un tercio de la jornada semanal o mensual se hace de manera presencial, y las otras dos terceras partes se hacen en modo teletrabajo.

La Vicegerente de RRHH quiere dejar constancia que el teletrabajo en la administración universitaria ha sido un éxito, entre todos se ha acreditado que funciona, así que pide que no se malinterprete, pero que no podemos quedar al margen del resto de las administraciones públicas, que han iniciado la prestación de servicios de manera presencial. No hay un fundamento legal para que toda la actividad sea en teletrabajo.

La Gerente, comprende el temor que pueda haber por temas médicos, pero que la norma es igual para todos y que hay que ir incorporándose progresivamente a la situación de presencialidad. Se está en un momento de tránsito, que la Universidad ha sido muy flexible. Hay menos de un tercio de personal incorporado y se guardan las medidas establecidas por los técnicos competentes.

CCOO comenta que efectivamente la fundamental preocupación que tiene el personal es el tema sanitario.

El SEPCA pide se regule el tema de la reclamación del personal sensible, si no están de acuerdo con la incorporación progresiva. El Director del SORI dice que lo más adecuado es a través del mismo sistema ya establecido para pedir la evaluación. Que hablará con el servicio médico para que conozca que pueden llegar reclamaciones.

El CSI.F también iba a preguntar por el tema de las reclamaciones y que le parece bien el procedimiento que se plantea.

La Gerente en relación a un informe realizado sobre el SIC por parte del representante del CSI-F, en el que este manifestaba que no se cumplían las medidas preventivas quiero dejar constancia de que no quede ninguna duda de que se adoptan todas las medidas que propone el servicio de prevención. Debe quedar claro de cara a todo el personal, que no se autoriza el

reinicio de la actividad presencial sin que se implanten todas las medidas preventivas establecidas por el SPRL, y considera el representante del CIS-F debería hacer una visita al SIC, para que verifique si se cumplen o no las medidas.

El representante del CSI-F, comenta que no siempre está de acuerdo con las directrices de los técnicos de prevención. Y que tiene tres opciones. Ir porque él lo considerara. Ir porque se lo solicite el personal del SIC, y también, ir para hacer nuevo informe porque lo solicite esta Comisión de Seguimiento.

La Vicegerente de RRHH considera se debería hacer nueva visita y consecuentemente hacer nuevo informe sobre si efectivamente se cumplen las medidas preventivas.

El representante del CIS-F, alude a su carga de trabajo profesional, pero que hará en los próximos días una nueva visita y nuevo informe.

La Gerente pregunta si alguna cosa más se desea tratar, y dado que nadie plantea más cuestiones, se convoca nueva sesión para el lunes 13 de julio a las 09:00, finalizando esta sesión a las 10:00 horas.

LA GERENTE,

EL SECRETARIO,

LA PARTE SOCIAL,